

F
RD
2239
19880729
e.3

Reobricar
F
RD
2239
19880729



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

**EL SISTEMA CAMBIARIO CONTEMPORANEO
NACIONAL E INTERNACIONAL**

EXPERIENCIA NACIONAL

Por:
Dr. Roberto B. Saladín Selin

EXPOSICION OFRECIDA POR EL GOBERNADOR DEL BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA DOMINICANA,
EN EL SEMINARIO "SOLUCIONES AL PROBLEMA CAMBIARIO,
DIALOGO A LA BUSQUEDA DE UN CONSENSO"

29 de julio de 1988
Santo Domingo, R. D.

801952/3

F
RD
2239
19880729
e.3



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA

**EL SISTEMA CAMBIARIO CONTEMPORANEO
NACIONAL E INTERNACIONAL**

EXPERIENCIA NACIONAL

Por:

Dr. Roberto B. Saladín Selin

EXPOSICION OFRECIDA POR EL GOBERNADOR DEL BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA DOMINICANA,
EN EL SEMINARIO "SOLUCIONES AL PROBLEMA CAMBIARIO,
DIALOGO A LA BUSQUEDA DE UN CONSENSO"

29 de julio de 1988
Santo Domingo, R. D.

PERMÍTASEME ANTES QUE NADA EXPRESAR A LOS ORGANIZADORES DE ESTE EVENTO MI COMPLACENCIA POR HABER SIDO INVITADO PARA PARTICIPAR COMO UNO DE LOS EXPOSITORES DEL MISMO.

PIENSO, SEÑORES PARTICIPANTES, QUE NUNCA ANTES NI EN MOMENTOS MÁS PRECISOS Y OPORTUNOS, UN FORO DE ESTA NATURALEZA PUEDE CONTRIBUIR A SERVIR DE PREÁMBULO ORIENTADOR Y ENRIQUECEDOR DE CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS, COMO EL QUE HOY AQUÍ SE DESARROLLA, SOBRE TODO SI SE TOMA EN CONSIDERACIÓN QUE ESTAMOS A POCO MÁS DE 72 HORAS DE QUE SE INICIE LA IMPLEMENTACIÓN OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE UN NUEVO ESQUEMA CAMBIARIO QUE BUSCA UNA MAYOR RACIONALIZACIÓN DEL USO DE LAS DIVISAS QUE GENERA NUESTRA ECONOMÍA.

ES EVIDENTE QUE UNA DE LAS DECISIONES MÁS DIFÍCILES QUE SE VEN PRECISADAS A ADOPTAR LAS AUTORIDADES MONETARIAS AL MOMENTO DE TENER QUE ENFRENTAR LOS DESEQUILIBRIOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS DERIVADOS, POR UN LADO, DE LAS ESTRUCTURAS ECONÓMICAS DEFICIENTES, COMO ES NUESTRO CASO, ASÍ COMO LAS ORIGINADAS POR LA PRESIÓN POR DEMANDA DE UNA ECONOMÍA QUE INICIÓ BRUSCAMENTE EL RECALENTAMIENTO NECESARIO PARA UN FRANCO CRECIMIENTO, ESTÁ RELACIONADA CON LA SELECCIÓN Y POSTERIOR ADOPCIÓN DEL SISTEMA CAMBIARIO MÁS ADECUADO A LOS OBJETIVOS ECONÓMICOS Y RECURSOS DISPONIBLES, SOBRE TODO POR LOS ELEMENTOS IMPLÍCITOS Y EXPLÍCITOS QUE DE CADA ESQUEMA CAMBIARIO SE DERIVAN.

UNA POLÍTICA CAMBIARIA ADECUADA Y COHERENTE CONSTITUYE, ENTONCES UNA CONDICIÓN NECESARIA, AUNQUE NO SUFICIENTE, PARA QUE UNA SOCIEDAD TOMÉ EL RUMBO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO CON ESTABILIDAD, ASIGNANDO CORRECTAMENTE LOS RECURSOS Y AL MISMO TIEMPO PRESERVANDO EL EQUILIBRIO DE LAS CUENTAS EXTERNAS.

ALGUNOS ANTECEDENTES NECESARIOS:

HACE ALGUNAS SEMANAS, UNA COMISIÓN TÉCNICA DESIGNADA POR LA JUNTA MONETARIA, PRESENTÓ EN UN INFORME SOBRE EL SISTEMA CAMBIARIO DOMINICANO, UN RESUMEN SOBRE LOS DIFERENTES SISTEMAS O REGÍMENES CAMBIARIOS QUE HAN NORMADO EL MODUS OPERANDI DE LAS TRANSACCIONES EXTERNAS DEL PAÍS DESDE EL AÑO 1947, FECHA EN QUE SE ESTABLECIÓ EL SISTEMA MONETARIO INTERNACIONAL.

HE CONSIDERADO PROCEDENTE UTILIZAR, CON LA ANUENCIA DE LOS AUTORES DE ESE TRABAJO, LA MISMA CLASIFICACIÓN PRESENTADA POR ESTOS, DE MANERA DE OFRECER ESQUEMÁTICAMENTE UNA SECUENCIA CRONOLÓGICA DE LA EXPERIENCIA DOMINICANA EN ESTA MATERIA.

1947 - MERCADO CAMBIARIO CON UNA PARIDAD DE RD\$1.00 IGUAL A US\$1.00, CARACTERIZADO PORQUE LAS OPERACIONES EN DIVISAS SE HACÍAN EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LOS BANCOS COMERCIALES, BAJO LA REGULACIÓN DEL BANCO CENTRAL.

- *1961 (FEBRERO)- MERCADO CAMBIARIO CON UNA PARIDAD DE RD\$1.00 IGUAL A US\$1.00, CARACTERIZADO PORQUE LAS OPERACIONES EN DIVISAS SE HACÍAN MEDIANTE UNA COMBINACIÓN DE ENTREGAR LOS BANCOS COMERCIALES EL 50% DE LAS DIVISAS CAPTADAS POR EXPORTACIONES.
- *1961 (NOVIEMBRE)- MERCADO CAMBIARIO CON UNA PARIDAD DE RD\$1.00 IGUAL A US\$1.00, CARACTERIZADO PORQUE LAS OPERACIONES EN DIVISAS SE HACÍAN MEDIANTE LA ENTREGA, POR PARTE DE LOS BANCOS COMERCIALES, DEL 90% DE LAS DIVISAS CAPTADAS POR EXPORTACIONES.
- 1964 - MERCADO CAMBIARIO CON UNA PARIDAD DE RD\$1.00 IGUAL A US\$1.00, PERO CON CONTROL DE CAMBIOS A PARTIR DE LA PUESTA EN VIGENCIA DE LA LEY No.251 SOBRE TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE FONDOS.
- 1967 - MERCADO CAMBIARIO CON UNA PARIDAD DE RD\$1.00 IGUAL A US\$1.00, PERO ADMITIENDO OPERACIONES EN FORMA IMPLÍCITA FUERA DEL CONTROL DEL BANCO CENTRAL, MEDIANTE EL DECRETO No.1482 DE FECHA 10 DE JULIO DE 1967, QUE PERMITIÓ LA EXISTENCIA DE UN MERCADO PARALELO DE DIVISAS, CON CADA VEZ MAYOR INCIDENCIA POR SU MONTO Y LAS NUMEROSAS OPERACIONES QUE ENVOLVÍA.

*

PUBLICACIÓN DE ARTÍCULO "LEY BÁSICA NO ATRIBUYÓ A BANCO CENTRAL CAPTAR DÓLARES", DEL LIC. HUGO GUILIANI CURY. LISTÍN DIARIO, 9 DE JUNIO DE 1988.

- 1982 - ESQUEMA CAMBIARIO DE TIPO MÚLTIPLE DE CAMBIOS, PERO DE FORMA IMPLÍCITA, AÚN CON PARIDAD DE RD\$1.00 IGUAL A US\$1.00 PARA DETERMINADAS MERCANCIAS, COEXISTIENDO CON EL MERCADO PARALELO DE DIVISAS.
- 1985 - ESQUEMA CAMBIARIO DE LIBRE FLOTACIÓN A PARTIR DEL 23 DE ENERO DE 1985, CON LA EXISTENCIA DE UNA TASA DE CAMBIO UNIFICADA, CALCULADA POR EL BANCO CENTRAL, Y OPERACIONES DEFINIDAS EN LOS MERCADOS OFICIAL Y LIBRE.
- 1987 - ESQUEMA CAMBIARIO DE CONTROL DE CAMBIOS A PARTIR DEL 17 DE JUNIO DE 1987, AUNQUE EN LA PRÁCTICA OPERÓ COMO UN ESQUEMA DUAL DE TIPOS DE CAMBIOS. EN NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO SE MODIFICA POR EL SISTEMA UNIFICADO DE LIBRE FLOTACIÓN, CARACTERIZADO POR EL ESTABLECIMIENTO DE UN MERCADO DE DIVISAS SEGMENTADO: OFICIAL Y LIBRE, CON LAS TRANSACCIONES DEBIDAMENTE ESPECIFICADAS PARA CADA UNO DE ELLOS."

ADICIONALMENTE UNA FUNDACIÓN PRIVADA, "ECONOMÍA Y DESARROLLO", DEDICADA AL ESTUDIO Y ANÁLISIS DE LA ECONOMÍA, PRESENTÓ EN UNA SECCIÓN TELEVISIVA UNA CLASIFICACIÓN DESCRIPTIVA DE UNAS DOCE (12) PRÁCTICAS EN LAS QUE METODOLÓGICAMENTE SE PODRÍAN CLASIFICAR LAS OPERACIONES CAMBIARIAS EN LOS ÚLTIMOS 24 MESES.

COMO PODRÁ APRECIAR ESTE DISTINGUIDO AUDITORIO, LOS DOMINICANOS HE-MOS SIDO NOTABLEMENTE PROLIJOS EN TOMAR INICIATIVAS DE MODIFICACIÓN O IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS O ESQUEMAS DE FUNCIONAMIENTO CAMBIARIOS SIN PRECISAR ANTES O DETERMINAR QUE LOS MISMOS RESPONDAN A UNA CONDICIÓN DE PERMANENCIA EN EL TIEMPO QUE LOS VINCULE ESTRECHAMENTE A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LA POLÍTICA ECONÓMICA GLOBAL.

BASTARÍA ANALIZAR LAS SITUACIONES ESPECIALES EN QUE SE HAN DESARROLLADO LAS PRÁCTICAS CAMBIARIAS QUE HEMOS SEÑALADO, PARA OBSERVAR QUE LAS MISMAS FUERON UNA RESPUESTA TRANSITORIA A ELEMENTOS COYUNTURALES PERTURBADORES DE ORDEN EXTERNO, VERBIGRACIA, DISMINUCIÓN DE DIVISAS POR CAIDA DE PRECIOS DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN Y/O POR AUMENTO DE IMPORTACIONES MÁS ALLÁ DE LAS POSIBILIDADES DE INGRESOS DE DIVISAS PARA HACER FRENTE A LAS MISMAS, LO CUAL SE PODRÍA MEDIR POR EL SALDO COMERCIAL DE NUESTRO COMERCIO EXTERIOR, Y DE UNA MANERA MÁS GLOBAL EN TÉRMINOS DE LOS SECTORES GENERADORES DE DIVISAS POR LOS RESULTADOS DE LAS CUENTAS CORRIENTES DE LA BALANZA DE PAGOS.

EN LA GENERALIDAD DE LAS VECES, LA RESPUESTA FUE AJUSTE POR EL LADO CAMBIARIO, LLÁMESE CUOTAS DE IMPORTACIONES, PROHIBICIONES O RESTRICCIONES A LAS MISMA TRASPASO AL MERCADO PARALELO DE MERCANCÍAS, ETC., COMPLEMENTADO EN LAS MÁS DE LAS VECES POR EL ENDEUDAMIENTO EXTERNO, MUCHAS VECES ENDEUDAMIENTO POR ENDEUDAMIENTO, SIN CONSIDERAR LA IMPORTANCIA DE QUE LOS MISMOS SE BASAMENTARAN EN UNA POLÍTICA DE FLUJO NETO DE CAPITALS, SUSTENTADA EN UNA SANA RESTRUCTURACIÓN DE LOS COMPROMISOS EXTERNOS QUE SE ADECUEN A LAS POSIBILIDADES REALES DE PAGO DEL PAÍS, A LA VEZ QUE SE ESTABLECIERA UNA POLÍTICA DE APOYO A LOS SECTORES GENERADORES DE DIVISAS.

CON LAS CONSIDERACIONES ANTERIORES MÁS QUE UNA CEÑURA A LAS ACTUACIONES PASADAS, QUIERO PROVOCAR UN LLAMADO A LA REFLEXIÓN PARA QUE BUSQUEMOS RESPUESTAS A NUESTROS PROBLEMAS ECONÓMICOS BASADAS EN POLÍTICAS ECONÓMICAS QUE PERMITAN UNA MAYOR TRASCENDENCIA EN EL TIEMPO, DE MANERA DE DOTAR A NUESTROS SECTORES ECONÓMICOS DE UN

SENTIDO DE ESTABILIDAD Y PERMANENCIA DE LAS REGLAS DEL JUEGO EN QUE ELLOS DESENVUELVAN SUS ACTIVIDADES.

EXPERIENCIA RECIENTE:

COMO ES DEL CONOCIMIENTO DE TODOS USTEDES, LA JUNTA MONETARIA APROBÓ EN FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL PASADO AÑO, ATENDIENDO A UNA POSICIÓN DE CONSENSO DE LOS DIFERENTES SECTORES ECONÓMICOS ANTE EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DR. JOAQUÍN BALAGUER DESPUÉS DE VARIAS SEMANAS DE CONSULTAS, EL FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE PAGOS INTERNACIONALES BASADO EN UN TIPO DE CAMBIO ÚNICO Y FLEXIBLE, CON UN MERCADO DE DIVISAS SEGMENTADO EN OFICIAL Y LIBRE, CADA UNO CON SU ÁMBITO DE TRANSACCIONES DEBIDAMENTE ESPECIFICAS.

HUELGA EN ESTE MOMENTO, EN ARAS DE GANAR TIEMPO, PIENSO YO, ABUNDAR EN QUÉ TIPO DE TRANSACCIONES SE DESARROLLABAN EN AMBOS SEGMENTOS DEL MERCADO Y CUÁLES ERAN LAS FUENTES DE DIVISAS PARA HACER FRENTE A LAS MISMAS, DADO QUE EL PAÍS VIVIÓ DURANTE EL AÑO 1985 UNA EXPERIENCIA SIMILAR.

LA EXPERIENCIA VIVIDA DE QUIEN LES HABLA A PARTIR DEL 16 DE NOVIEMBRE DE 1987, FECHA EN QUE SE PUSO EN VIGENCIA EL MENCIONADO SISTEMA, FUE TERRIBLEMENTE TRAUMÁTICA, PUES LOS AGENTES ECONÓMICOS QUE INTERACTUABAN EN LAS OPERACIONES DE DIVISAS, TANTO OFERTANTES COMO DEMANDANTES, ASUMIERON POSICIONES, EN LAS MÁS DE LAS VECES, UN TANTO DE ESPALDA A LOS INTERESES ECONÓMICOS DE LOS GRANDES CONGLOMERADOS SOCIALES, LO CUAL LO CONSTITUYEN LOS SECTORES DE MENORES INGRESOS Y SIN INGRESOS DEL PAÍS.

EL MERCADO OPERABA EN FORMA RAMPANTE Y VORAZ, Y LAS CORRIDAS REITERADAS DE LA TASA DE CAMBIO POR SUS EFECTOS SOBRE EL NIVEL DE LOS PRECIOS INTERNOS, SE CONVERTÍA EN UNA LATENTE Y CONSTANTE AMENAZA DE LA ESTABILIDAD, NO SÓLO ECONÓMICA, SINO POLÍTICA QUE PONÍA EN PELIGRO LA PAZ SOCIAL.

CONSIDERO IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN LOS DIVERSOS ESCENARIOS Y CÁLCULOS REALIZADOS SOBRE LA DETERMINACIÓN DE LA TASA DE CAMBIO, CON NUMEROSAS FÓRMULAS ECONÓMÉTRICAS, REALIZADAS POR TÉCNICOS EN ESTA MATERIA, SE PUDO CONSTATAR QUE LAS CORRIDAS ALCISTAS QUE SE VERIFICABAN EN DICHA TASA, RESPONDÍAN MÁS A MOVIMIENTOS ESPECULATIVOS Y A FALSAS ESPECTATIVAS DERIVADAS DE RUMORES, COMENTARIOS, ETC., QUE A ELEMENTOS REALES RELACIONADOS CON LA TASA DE CAMBIO, COMO LOS AGREGADOS MONETARIOS.

SI SE QUISIERA DESCRIBIR EN RESUMEN LOS ELEMENTOS QUE PODRÍAN CARACTERIZAR EL SISTEMA CAMBIARIO RECIENTE, PODRÍAN MENCIONARSE LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- POCA TRANSPARENCIA DE LAS OPERACIONES QUE REALIZABAN LOS AGENTES INTERMEDIARIOS DEL MERCADO, LO QUE SE TRADUCÍA EN FALTA DE CONFIABILIDAD DE LAS OPERACIONES E INFORMACIONES DEL MERCADO LIBRE DE DIVISAS.
- AUSENCIA TOTAL DE ESPECIALIZACIÓN PROFESIONAL DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLABA UN SECTOR DE LOS AGENTES DE DICHO MERCADO.
- EXCESIVA VOLATILIDAD DE LA TASA DE CAMBIO A ELEMENTOS AJENOS AL PROPIO MERCADO O PROPIOS DEL MERCADO, PERO NO REALES.

- DISTRACCIÓN DE RECURSOS DE SECTORES PRODUCTIVOS Y FINANCIEROS A ACTIVIDADES ESPECULATIVAS.
- EXCESIVA CANTIDAD DE ENTIDADES DEDICADAS A ESTA ACTIVIDAD, LO QUE IMPEDÍA UN REAL REORDENAMIENTO DEL SECTOR.
- BRUSCOS AUMENTOS EN LA TASA DE CAMBIO QUE SE CONSTITUÍAN EN UN ESTÍMULO PERMANENTE PARA LA INESTABILIDAD ALCISTA DE LOS PRECIOS INTERNOS, LO CUAL AL REFLEJARSE EN LOS COSTOS INTERNOS GENERABAN, NECESARIAMENTE, PRESIONES SALARIALES.

PARA DAR UNA IDEA DEL COMPORTAMIENTO IRREGULAR OBSERVADO EN EL SEGMENTO DEL MERCADO DE DIVISAS PRIVADO, CABRÍA SEÑALAR QUE AL UNIFICAR LA TASA DE CAMBIO EN NOVIEMBRE DE 1987, EL BANCO CENTRAL INICIÓ LAS OPERACIONES, RECONOCIENDO UN NIVEL DE 4.40 Y 4.45 EN COMPRA Y VENTA, RESPECTIVAMENTE, QUE EN ESA FECHA ERAN LAS TASAS DEL MERCADO EXTRABANCAARIO, YA QUE OFICIALMENTE LAS TASAS DE CAMBIO ERAN LAS FIJADAS POR EL BANCO CENTRAL QUE A ESE MOMENTO SE ENCONTRABAN EN 3.50 Y 3.53, EN COMPRA Y VENTA, RESPECTIVAMENTE.

DURANTE VARIAS SEMANAS, EL SISTEMA FUNCIONÓ REGULARMENTE, EN BASE AL CÁLCULO DE LA TASA DE CAMBIO UNIFICADA, QUE FIJABA EL BANCO CENTRAL.

A PARTIR DEL 1RO. DE DICIEMBRE DEL PASADO AÑO, DICHAS TASAS INICIARON UNA TENDENCIA ALCISTA, QUE AL 10 DE FEBRERO SIGNIFICABA UN AUMENTO DE 92 PUNTOS EN VENTA, EN TANTO QUE LAS TASAS UNIFICADAS DEL BANCO CENTRAL SE QUEDARON FIJAS EN 4.96 Y 4.99, EN COMPRA Y VENTA HASTA EL 12 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, DADO QUE LOS CAMBIOS BRUSCOS DE LAS COTIZACIONES NO PODRÍAN SER SEGUIDOS POR LAS TASAS DEL BANCO CENTRAL.

PREOCUPADAS LAS AUTORIDADES MONETARIAS POR LA SITUACIÓN CAMBIARIA DEL PAÍS, Y EN UN INTENTO POR DETENER EL ALZA DE LA PRIMA DEL DÓLAR, EL 11 DE FEBRERO DE 1988 SE FIRMÓ UN ACUERDO CON LOS BANCOS DE CAMBIO, MEDIANTE EL CUAL ESAS ENTIDADES SE COMPROMETÍAN A REALIZAR SUS OPERACIONES CAMBIARIAS A TASAS PREESTABLECIDAS, INICIANDO CON TASAS DE 5.35 Y 5.40 EN COMPRA Y VENTA, RESPECTIVAMENTE, A LAS CUALES SE LES IRÍA BAJANDO CINCO (5) PUNTOS LOS LUNES DE CADA SEMANA, HASTA LLEVAR LAS MISMAS, EN TÉRMINO DE 90 DÍAS, A UN NIVEL DESEADO DE 4.80 EN COMPRA Y 4.85 EN VENTA. A TAL EFECTO LAS AUTORIDADES DECIDIERON ADQUIRIR LOS INVENTARIOS DE LOS BANCOS DE CAMBIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA.

DURANTE APROXIMADAMENTE UN MES, EL REFERIDO ACUERDO SURTIÓ EFECTOS POSITIVOS EN LA DISMINUCIÓN DEL PRECIO DE LA DIVISA NORTEAMERICANA, LO QUE ORIGINÓ UNA REDUCCIÓN EN LA BRECHA ENTRE LAS COTIZACIONES DEL MERCADO LIBRE Y EL MERCADO OFICIAL, QUE MANTENÍA TASAS FIJAS DE 4.96 PARA LOS INGRESOS DE DIVISAS DEL BANCO CENTRAL, Y DE 4.99 PARA LAS VENTAS.

EL SURGIMIENTO DEL MERCADO NEGRO, OPERADO PRINCIPALMENTE POR PERSONAS FÍSICAS Y MORALES NO AUTORIZADAS POR LA JUNTA MONETARIA, CON TASAS MUY ELEVADAS, PROVOCÓ EL ROMPIMIENTO DEL ACUERDO DESDE MEDIADOS DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, AL TIEMPO QUE LAS AUTORIDADES MONETARIAS SE VIERON FORZADAS A LLEVAR LA TASA DE CAMBIO DEL BANCO CENTRAL DE 4.96 A 5.10 EN COMPRA Y DE 4.99 A 5.15 EN VENTA.

CON ESTE CAMBIO DE TASAS LAS AUTORIDADES CEDÍAN UN TANTO A LAS PRESIONES DE LOS EXPORTADORES Y OTROS SECTORES GENERADORES DE DIVISAS, A FIN DE APROXIMARSE A LAS TASAS DEL MERCADO NO OFICIAL QUE, PARA ESA FECHA, OSCILABAN ENTRE 5.55 Y 5.60.

EN EFECTO, LAS TASAS DEL MERCADO LIBRE Y DE OTROS MERCADOS, INICIARON UNA NUEVA CORRIDA A PARTIR DEL 15 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, CUANDO RECUPERARON EL PRECIO DE RD\$6.00 POR US\$1.00 PARA LA VENTA DE DIVISAS, LLEGANDO AL NIVEL DE 6.25 Y 6.40 EN COMPRA Y VENTA, RESPECTIVAMENTE, AL 31 DE MAYO DE 1988, REPRESENTANDO UNA FRANJA SUPERIOR A 120 PUNTOS FRENTE A LAS TASAS DE CAMBIO DEL BANCO CENTRAL.

LAS AUTORIDADES MONETARIAS, FORZADAS NUEVAMENTE POR PRESIONES DE LOS SECTORES GENERADORES DE DIVISAS, PRINCIPALMENTE LOS EXPORTADORES, SE VIERON ANTE LA DISYUNTIVA DE TENER QUE UNIFICAR LAS TASAS DEL MERCADO LIBRE, CON EFECTIVIDAD A PARTIR DEL 1RO. DE JUNIO DE 1988, LLEVANDO LAS MISMAS A 6.29 Y 6.35 EN COMPRA Y VENTA, RESPECTIVAMENTE, LO QUE AL MISMO TIEMPO SIGNIFICÓ INCREMENTOS DE 119 Y 120 PUNTOS EN LAS TASAS DEL BANCO CENTRAL.

LAS TASAS DEL MERCADO LIBRE QUE, DESDE LA FIRMA DEL ACUERDO DEL 11 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, HASTA LA UNIFICACIÓN CAMBIARIA DEL 1RO. DE JUNIO, SE INCREMENTARON EN UNOS 88 PUNTOS, CONTINUARON SU ESCALADA ALCISTA, NATURALMENTE CON MÁS RAPIDEZ A PARTIR DE LA ÚLTIMA UNIFICACIÓN CAMBIARIA, LLEGANDO ASÍ AL NIVEL DE 7.97 Y 8.03 EN COMPRA Y VENTA, RESPECTIVAMENTE, LO QUE PROVOCÓ QUE LA JUNTA MONETARIA, MEDIANTE SU PRIMERA RESOLUCIÓN ADOPTADA EN FECHA 23 DE JUNIO PRÓXIMO PASADO, DISPUSIERA EL CIERRE TEMPORAL DE TODOS LOS BANCOS DE CAMBIO ESTABLECIDOS EN EL TERRITORIO NACIONAL, CON EL OBJETIVO PRINCIPAL DE REORDENAR EL SISTEMA CAMBIARIO Y TRANSPARENTAR LAS OPERACIONES DEL MERCADO LIBRE, MEDIDA ESTA ÚLTIMA QUE FUE DISPUESTA CON CARÁCTER DEFINITIVO A PARTIR DEL 14 DE JULIO PASADO.

EN DEFINITIVA, ESTA ECONOMIA NO SOPORTA UN NIVEL DE TASA DE CAMBIO COMO EL REGISTRADO DURANTE EL MES DE JUNIO, Y DE HABER CONTINUADO LA TENDENCIA DE LA CORRIDA ALCISTA EN LA TASA, SÓLO DIOS SABE QUE HUBIESE PASADO.

HACIA UN NUEVO ORDEN CAMBIARIO:

LAS AUTORIDADES MONETARIAS DEL PAÍS, DESPUÉS DE ANALIZAR Y PONDERAR DURANTE VARIAS SEMANAS LAS DIVERSAS ALTERNATIVAS DE POLÍTICA CAMBIARIA POSIBLES DE APLICAR, CONSIDERARON COMO LA OPCIÓN MÁS CONVENIENTE, AQUELLA QUE GARANTICE EL USO MÁS RACIONAL DE LAS DIVISAS QUE GENERA LA ECONOMÍA, ESTABLECIENDO PARA TAL EFECTO UN RÉGIMEN DENOMINADO "SISTEMA DE REINTEGRO DE DIVISAS", CON EL PLENO Y TOTAL APOYO DEL GOBIERNO CENTRAL, EXPRESADO A TRAVÉS DE LOS MIEMBROS EX-OFICIO DEL GOBIERNO CENTRAL EN LA JUNTA MONETARIA, DESPUÉS DE LARGAS REUNIONES DE COORDINACIÓN. ESTE NUEVO SISTEMA CAMBIARIO, QUE ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DEL PRÓXIMO 1RO. DE AGOSTO, SE FUNDAMENTA EN EL PRINCIPIO DE QUE TODOS LOS INGRESOS Y EGRESOS DE DIVISAS DEL PAÍS DEBEN SER ADMINISTRADOS POR EL BANCO CENTRAL, A TRAVÉS DE LOS BANCOS COMERCIALES.

ASIMISMO, EL SISTEMA SE BASA EN QUE TODAS LAS OPERACIONES DE PAGOS AL EXTERIOR DEBEN REALIZARSE A TRAVÉS DE LA BANCA COMERCIAL, UTILIZANDO LOS INSTRUMENTOS DE PAGOS INTERNACIONALES DISPONIBLES.

¿CUÁL SERÍA EL OBJETIVO PERSEGUIDO POR EL SISTEMA DE REINTEGRO CAMBIARIO? PUEDE ENFOCARSE EN TRES VERTIENTES, COMO TODO EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN Y REGULACIÓN CAMBIARIA, LA PRIMERA SERÍA EVITAR LA SALIDA DE DIVISAS QUE NO CORRESPONDAN AL PAGO DE BIENES Y SERVICIOS, ES

DECIR QUE NO RESPONDAN A UNA ESTRICTA CONTRAPRESTACIÓN CON EL EXTERIOR, EN SEGUNDO LUGAR, PROCURANDO QUE TODAS LAS DIVISAS PERCIBIDAS POR LOS RESIDENTES DEL PAÍS, EN PAGO DE BIENES O SERVICIOS PRESTADOS AL EXTRANJERO, SEAN EFECTIVAMENTE RECIBIDAS O REEMBOLSADAS AL PAÍS, Y LA TERCERA, RACIONALIZANDO SU USO COMO BIEN ESCASO.

UNO DE LOS FACTORES ADICIONALES QUE CONTRIBUYÓ A LA SELECCIÓN DE ESTE NUEVO SISTEMA, ADEMÁS DEL USO Y DESTINO DE LAS DIVISAS, SE BASÓ EN QUE ERA NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA, QUE EL BANCO CENTRAL RECUPERARA DE UNA VEZ Y PARA SIEMPRE, LA "OTRA VÍA" DE MANERA DE PODER TRANSITAR EN AMBOS SENTIDOS LA AUTOPISTA MONETARIA, VALE DECIR, MONETIZANDO AL RECIBIR DÓLARES Y DESMONETIZANDO AL VENDERLOS.

EN MATERIA OPERATIVA, LA MATRIZ EN QUE DESCANSA ESTE NUEVO SISTEMA, QUE CONSIDERO PROCEDENTE MENCIONAR, ES QUE TODOS LOS IMPORTADORES, NO IMPORTA EL TIPO DE BIEN, NI CLASE O SECTOR A QUE PERTENEZCAN, RECIBIRÁN EL MISMO TRATAMIENTO AL MOMENTO DE SOLICITAR SUS DIVISAS AL BANCO CENTRAL, DE ACUERDO A UN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO DE LLEGADA, DEBIENDO PARA TAL EFECTO, TENER DEBIDAMENTE DOCUMENTADAS SUS OPERACIONES DE PAGO. SON LAS AUTORIDADES FISCALES QUIENES HAN RECLAMADO UN ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE ESTE SISTEMA.

¿QUÉ QUIERE DECIR ESTO? QUIERE DECIR QUE EL NUEVO SISTEMA NO HARÁ DISCRIMINACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE LAS DIVISAS, NI DISCRIMINARÁ EN LO QUE ES PAGO PARA LA IMPORTACIÓN DEL GOBIERNO Y SUS DEPENDENCIAS, Y SECTOR PRIVADO; COMO TAMPOCO LO HARÁ EN LO QUE ES UN BIEN ESENCIAL O

PRIORITARIO Y OTRO QUE NO LO ES. PARA EL BANCO CENTRAL, TODOS Y CADA UNO DE LOS PAGOS DE IMPORTACIONES DE BIENES RECIBIRÁN EL MISMO TRATAMIENTO, BASADO EN EL FAMOSO SISTEMA CONTABLE "PEPS", ES DECIR, PRIMERO QUE ENTRA, PRIMERO QUE SALE (FIRST IN, FIRST OUT).

ES NECESARIO, SIN EMBARGO, QUE LOS SECTORES GENERADORES O QUE MANEJAN LAS DIVISAS, ME REFIERO A EXPORTADORES, TURISMO EN GENERAL, ZONAS FRANCAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES, EMPRESAS REMESADORAS DE DIVISAS DEL EXTERIOR, ETC., COMPRENDAN QUE ES UNA OBLIGACIÓN Y UN DEBER ENTREGAR EN EL PLAZO ESTABLECIDO Y TIEMPO PRECISO, LAS DIVISAS AL BANCO CENTRAL, A TRAVÉS DE LOS BANCOS COMERCIALES.

TODO EL SISTEMA DE "REINTEGRO DE DIVISAS" SE BASARÁ EN QUE COMPRENDAMOS TODOS LOS DOMINICANOS, QUE EN UN RÉGIMEN DEMOCRÁTICO NO ES POSIBLE TENER UN POLICÍA DETRÁS DE CADA PERSONA PARA QUE CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CIUDADANAS, Y COMO PARTE DE ESTAS, LAS CAMBIARIAS.

ES POR ESTOS MOTIVOS POR LO QUE LA JUNTA MONETARIA DISPUSO QUE NO FUERA NECESARIO LA IDENTIFICACIÓN DE AQUELLAS PERSONAS QUE DISPONEN DE DIVISAS, Y DESEEN VENDERLAS AL SISTEMA CAMBIARIO. AL MISMO TIEMPO RECORDAR A LOS DOMINICANOS Y VISITANTES, QUE LES ESTÁ PROHIBIDO REALIZAR OPERACIONES EN EL TERRITORIO NACIONAL EN MONEDAS QUE NO SEAN LAS DE CURSO LEGAL AUTORIZADA POR LAS LEYES VIGENTES EN LA MATERIA.

NO QUISIERA DEJAR DE MENCIONAR TRES ELEMENTOS QUE DELIBERADAMENTE DEJÉ PARA SEÑALARLOS AL FINAL DE ESTA EXPOSICIÓN. ME REFIERO A LA TASA DE CAMBIO Y AL MECANISMO DE SUBASTAS.

EL PRIMERO ES LA ESTABILIDAD EN LA TASA DE CAMBIO, PUES SIN ELLA NO HAY ESTABILIDAD EN LOS PRECIOS NI EN LOS SALARIOS, Y LA META PRIORITARIA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO ES EL MANTENIMIENTO DE ESA ESTABILIDAD INEXORABLEMENTE.

SOBRE EL SEGUNDO, TASA DE CAMBIO, DEBO INFORMARLES QUE PERIÓDICAMENTE, LA JUNTA MONETARIA FIJARÁ LA TASA DE CAMBIO PARA LAS OPERACIONES DE COMPRA Y VENTA DEL MERCADO DE DIVISAS. PARA TAL EFECTO, DICHA TASA SERÁ LA QUE RESULTE DE APLICAR UNA DE LAS METODOLOGÍAS DE CÁLCULO DISPONIBLE, PROCURANDO SELECCIONAR LA QUE MÁS FIELMENTE REFLEJE EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD DE LOS SECTORES GENERADORES DE DIVISAS EN LOS MERCADOS EXTERNOS, ADEMÁS DE TOMAR EN CONSIDERACIÓN LOS COSTOS INTERNOS IMPLÍCITOS DE LAS DIVISAS EN EL PROCESO DE SU PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN EN LA ECONOMÍA NACIONAL, ASÍ COMO LOS EFECTOS DE LA TASA DE INFLACIÓN EXTERNA E INTERNA.

EN CUANTO AL SISTEMA DE SUBASTAS PERIÓDICAS, DEBO DECIRLES QUE LAS MISMAS SERÁN REALIZADAS CUANDO LAS AUTORIDADES MONETARIAS LO ESTIMEN CONVENIENTE. VALDRÍA LA PENA DESTACAR QUE LO IDEAL, LO DESEABLE, SERÍA, QUE GRADUALMENTE LAS DISPONIBILIDADES DE DIVISAS PERMITAN REORIENTAR EL SISTEMA DE REINTEGRO DE DIVISAS, EN LO QUE AL PRECIO DE LAS DIVISAS SE REFIERE, HACIA UN MECANISMO COMO EL CONTEMPLADO QUE RESPONDA A LA FILOSOFÍA DE LA LIBERTAD CAMBIARIA Y DE LOS MERCADOS.

ESTAMOS SEÑORES, ANTE UN GRAN RETO. DEBEMOS ADMINISTRAR UN RECURSO ESCASO, DE MANERA QUE EL USO DEL MISMO GARANTICE UN CRECIMIENTO

ECONÓMICO CON ESTABILIDAD DE PRECIOS. ESTO SÓLO SERÁ POSIBLE SI
LOS SECTORES DEMANDANTES Y USUARIOS DE DIVISAS COMPREDEN QUE ES
NECESARIO QUE TODOS Y CADA UNO, EN FORMA PARTICULAR, SE DISCIPLI-
NEN EN SUS GASTOS Y AJUSTEN SUS NECESIDADES DE DIVISAS A SUS PO-
SIBILIDADES REALES.

¡MUCHAS GRACIAS!

29 DE JULIO DE 1988

/CNF